



República de Colombia
Departamento del Chocó
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N° 00015 DE 2009

(03 – AGO – 2009)

Por la cual se reubican unos docentes por necesidad del servicio en el sector educativo del Departamento del Chocó.

EL ADMINISTRADOR TEMPORAL DEL SECTOR EDUCATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por la Ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario 3222 de 2003, Decreto 028 de 2008, Decreto 2911 de 2008, Decreto 2613 de 2009, Resolución N° 1794 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Resolución N° 4440 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001, le otorga facultades al Ente Territorial Certificado para administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativos de los planteles educativos, sujetándose a la planta global de cargos adoptada, para lo cual, trasladará docentes entre los municipios, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.

Que el Decreto 3222 de 2003, autoriza a la autoridad nominadora para trasladar al personal docente y directivo docente en los lugares donde realmente se necesita prestar el servicio público educativo.

Que al asumir la competencia en la administración del servicio educativo, la administración Temporal previa información suministrada por la entidad territorial identificó en situación administrativa no definida a un numero importante de docentes a quienes de acuerdo a la normatividad vigente se les debe asignar su sitio de trabajo en Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación del Departamento del Chocó conforme a los requerimientos presentados por los Rectores y Directores.

Que el Consejo de Estado ha manifestado que contra los actos administrativos de reubicación no procede recurso alguno, por cuanto no se le está poniendo término a una actuación administrativa, sino que son actos discrecionales de cumplimiento inmediato.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ubicar, en establecimientos educativos de la Secretaria de Educación del Departamento del Chocó por estricta necesidad del servicio, a los (as) docentes que se relacionan a continuación:

BAGADO					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
1	26.257.305	CAICEDO ALICIA V.	BIOLOGIA Y QUIMICA	C.E. DE ENGRIVADO	ESCOL RUR MIX ENGRIVADO

BAHÍA SOLANO					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
2	4.845.667	MURILLO MORENO NELSON ENRIQUE	AGROPECUARIAS	C.E. INMACULADO CORAZON DE MARÍA	ESCOL RUR MIX INMACULADO CORAZON DE MARIA

BAJO BAUDO					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
3	11.786.797	PEREA VILLA JORGE DANILO	ZOOTECNIA	I.E. DEPTAL AGROP FRANCISCO POZARRO	COL DEPTAL FRANCISCO POZARRO

Si queremos al Chocó, Todos Ponemos, Cedemos y nos Sacrificamos

Calle 31 con Cra 1ra. Esquina Teléfono (094) 6 711232 – Quibdó - Colombia
Web: goberchoco.gov.co – email: goberchocoahorasparaelpueblo@yahoo.es



República de Colombia
Departamento del Chocó
Secretaría de Educación

BOJAYÁ					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
4	31.997.281	GAMEZ PALACIOS TERESA JESUS	CIENCIAS SOCIALES	C. E. SAN JOSÉ DE LA CALLE	ESC RUR MIX SAN JOSE DE LA CALLE
5	6.159.943	ARROYO ALEGRÍAS ALEJANDRO	HUMANIDADES - INGLÉS - ESPAÑOL.	C.E. SAN JOSÉ DE LA CALLE	ESC RUR MIX SAN JOSE DE LA CALLE
6	26.257.252	CUESTA MARTINEZ AMANDA	PSICOORIENTADOR	I. E AGRÍCOLA LA LOMA DE BOJAYÁ	COL AGRIC RUR MIX DE LA LOMA DE BOJAYA
7	11.796.132	CORDOBA MOSQUERA JOSE CELIMO	HUMANIDADES - INGLÉS - ESPAÑOL.	I.E ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI	INSTITUTO RUR MIX ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI
8	11.786.813	PEREA ELIECER LENIS	CIENCIAS SOCIALES	I.E ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI	INSTITUTO RUR MIX ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI
9	35.602.840	MORENO ROMAÑA RUTH YANETH	BÁSICA PRIMARIA	I.E ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI	INSTITUTO RUR MIX ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI
10	54.256.111	PEREA MENA BENILDA	HUMANIDADES - INGLÉS - ESPAÑOL.	I.E ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI	INSTITUTO RUR MIX ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI
11	26.284.402	RENTERIA MARTINEZ ISOLINA	PSICOORIENTADOR	I.E ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI	INSTITUTO RUR MIX ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI
12	11.794.310	BEJARANO MARTINEZ JUAN	MATEMATICAS	I.E. DEPTAL CESAR CONTO	COL DEPTAL URB MIX CESAR CONTO
13	26.256.366	CORDOBA WIEDEMAN YASMINA	HUMANIDADES - ESPAÑOL Y LITERATURA	I.E. DEPTAL CESAR CONTO	COL DEPTAL URB MIX CESAR CONTO
14	35.603.727	PINILLA TAMAYO SURGEDY	BACHILLER PEDAGOGICO	I.E. DEPTAL CESAR CONTO	COL DEPTAL URB MIX CESAR CONTO
15	54.259.224	MOSQUERA RENTERIA JUSTA MARIA	BÁSICA PRIMARIA	I.E. DEPTAL CESAR CONTO	COL DEPTAL URB MIX CESAR CONTO
16	11.789.468	PALACIOS MURILLO DANIEL	CIENCIAS SOCIALES	I.E. DEPTAL CESAR CONTO	COL DEPTAL URB MIX CESAR CONTO
17	11.803.633	MORENO CORDOBA JAILER	BÁSICA PRIMARIA	I.E. DEPTAL CESAR CONTO	COL DEPTAL URB MIX CESAR CONTO

CARMEN DE ATRATO					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
18	35.892.664	YUVIS SANDRA ARROYAVE MORENO	SICOLOGA -DOCENTE DE APOYO	I.E. CORAZON DE MARIA	COL URB CORAZON DE MARIA

CÁRMEN DEL DARIEN					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
19	34.967.539	MORENO MORENO ROQUELINA	BÁSICA PRIMARIA	CENTRO EDUCATIVO POSTPRIMARIA DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL MIXTA EL OVO
20	11.787.922	CAICEDO ANDRADE JESUS HERNANDO	BÁSICA PRIMARIA	CENTRO EDUCATIVO POSTPRIMARIA DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL MIXTA LA GRANDE
21	11.791.596	PALACIOS RAMIREZ JUAN DIOS	BÁSICA PRIMARIA	CENTRO EDUCATIVO POSTPRIMARIA DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL MIXTA PUEBLO NUEVO
22	11.787.790	VALENCIA VALOYES JOSE PABLO	BÁSICA PRIMARIA	CENTRO EDUCATIVO POSTPRIMARIA DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL NUEVA ESPERANZA
23	26.289.990	BORJA GRACIA MYRIAM	INGLES	I.E. HERACLIO LARA ARROYO	COL DE POSTPRIMARIA JORGE VALENCIA LOZANO

Si queremos al Chocó, Todos Ponemos, Cedemos y nos Sacrificamos

Calle 31 con Cra 1ra. Esquina Teléfono (094) 6 711232 – Quibdó - Colombia
Web: goberchoco.gov.co – email: goberchocoahorasparaelpueblo@yahoo.es



República de Colombia
Departamento del Chocó
Secretaría de Educación

24	11.786.966	VELASQUEZ AYALA ANTONIO MARIA	INGLES	I.E. HERACLIO LARA ARROYO	COL DE POSTPRIMARIA JORGE VALENCIA LOZANO
25	54.257.440	CORDOBA HINESTROZA ZORAIDA	BÁSICA PRIMARIA	I.E. HERACLIO LARA ARROYO	ESCUELA URBANA MIXTA DE CURBARADO
26	54.252.570	HINESTROZA M ROSARIO	BÁSICA PRIMARIA	I.E. HERACLIO LARA ARROYO	ESCUELA URBANA MIXTA EL GUAMO

LLORÓ					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
27	31.245.107	MORENO DIAZ LIDA DEL CARMEN	HUMANIDADES - ESPAÑOL INGLÉS	C.E. MANUEL RODRIGUEZ VILLA CLARETH	ESCOL RUR MIX MANUEL RODRIGUEZ DE VILLA CLARET

RIO IRÓ					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
28	11.798.098	GIL LÓPEZ ARLES BENSON	HUMANIDADES- INGLÉS	I.E. AGROECOLÓGICO JESUS ANTONIOS RIVAS	COL URB MIX AGROP JESUS ANTONIO RIVAS

RIO QUITO					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
29	54.259.956	ALY CARMENZA LOPEZ PANDALES	FISIOTERAPEUTA- DOCENTE DE APOYO	I.E. COL RUR MIX AGROPEC NTRA SRA DE LAS MERCEDES	COL RUR MIX AGROPEC NTRA SRA DE LAS MERCEDES

RIOSUCIO					
ITEM	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL ACADEMICO	INSTITUCIÓN	SEDE
30	26.255.371	COSSIO RIVAS CARMEN DOLORES	BÁSICA PRIMARIA	I.E. NUESTROS ESFUERZOS	COL URB MIX NUESTROS ESFUERZOS
31	54.258.457	MARIAN YUDIS BECERRA PALACIOS	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	C.E. DE BOCA DEL LIMON	ESCOL RUR MIX BOCA DEL LIMON

ARTÍCULO SEGUNDO: Los (as) docentes relacionados (as) en el artículo anterior, deberán asumir funciones en la ubicación asignada, en un plazo máximo de cinco (5) días, a partir de la comunicación, so pena de declararse el abandono del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Los Directivos Docentes (Rector o Director Rural) del Establecimiento Educativo a donde han sido reubicados (as) los (las) educadores (as) relacionados (as) en el artículo primero, con el visto bueno del Director del Núcleo de Desarrollo Educativo respectivo, deberán certificar el inicio de labores del o la docente.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acto administrativo a la División Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación para lo de su competencia y a la Hoja de Vida de cada uno de ellos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución deberá ser publicada en la página WEB de la Secretaría de Educación Departamental (www.sedchoco.gov.co) y contra ella no procede ninguna clase de recursos, dentro de la vía gubernativa.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los

JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ

Administrador Temporal para el Sector Educativo en el Departamento del Chocó

Proyectó: Leonel V.	Transcribió: Jhykly Mena	Revisó: Raúl Calderón.
---------------------	--------------------------	------------------------

Si queremos al Chocó, Todos Ponemos, Cedemos y nos Sacrificamos

Calle 31 con Cra 1ra. Esquina Teléfono (094) 6 711232 – Quibdó - Colombia
Web: goberchoco.gov.co – email: goberchocoahoraesparaelpueblo@yahoo.es